



**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:**

**CONVOCATORIA CUARTO EJERCICIO TURNO LIBRE, PROMOCION INTERNA, LETRAS S Y G, Y RESERVA DE DISCAPACIDAD.**

**CONVOCATORIA TERCER EJERCICIO PROMOCIÓN INTERNA LETRA E.**

**Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Subsecretaría (BOE de 21 de marzo)**

Se convoca a los aspirantes, tanto de acceso libre, promoción interna letra S y reserva de discapacidad así como de promoción interna letra E, que han superado el tercer y segundo ejercicio respectivamente de la fase de oposición, para la realización del cuarto ejercicio, que, de conformidad con el Anexo I de la convocatoria, constará de dos partes, una primera que consistirá en la “emisión de un informe o resolución por escrito, durante un plazo máximo de cuatro horas, de diversas cuestiones o planteamientos basados en distintos supuestos de inspección”.

Para el desarrollo de esta parte del cuarto ejercicio, no se permitirá la consulta de legislación.

Asimismo, se permitirá llevar calculadora analógica, no integrada en un dispositivo móvil o informático.

El cuarto ejercicio constará de una segunda parte, que consistirá en una prueba de conocimiento de los idiomas inglés, francés o alemán, a elección del aspirante. El ejercicio de idiomas será escrito, con una duración de una hora, sobre conocimiento del idioma o idiomas elegidos. En cada uno de ellos la prueba consistirá en la traducción escrita directa sin diccionario.

Para la realización de la segunda parte del cuarto ejercicio (Idiomas), se convoca a todos los aspirantes a realizar el ejercicio de forma PRESENCIAL, a excepción de:





NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NIF
QUIM	ASTORT	BELIL	***2917**
MARIA DEL CARMEN	BARBA	GUERRERO	***7953**
MARTA	CARRERA	BUENO	***4829**
ROSALIA	CASTRO	ESPIDO	***4503**
ENCARNACION	FERNANDEZ	PABON	***7599**
MICHELLE	GARCIA	SILVA	***4657**
CARLOS	LOBO	PRIETO	***1311**
TOMAS	QUINTANA	RODRIGUEZ	***7328**
BIELSA MARIA	ROMERO SALAZAR	LOPEZ HAZAS	***2546**
CAROLINA	RUBIO	MONDEJAR	***4872**
LUCIA	TORO	LOPEZ	***4602**

-La primera parte del cuarto ejercicio se celebrará el **día 8 de febrero de 2025 a las 09:00 horas**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, sita en la calle Kelsen nº1 de Madrid (28049 Madrid), en el Campus Universitario de Cantoblanco. El acceso a la misma se realizará por el acceso Norte de la Facultad, concretamente por la Calle Sor Juana Inés de la Cruz.

-La segunda parte del cuarto ejercicio se celebrará el **día 9 de febrero de 2025 a las 10:00 horas**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, sita en la calle Kelsen nº 1, Madrid (28049 Madrid), en el Campus Universitario de Cantoblanco. El acceso a la misma se realizará por el acceso Norte de la Facultad, concretamente por la Calle Sor Juana Inés de la Cruz.

En Madrid, 31 de enero de 2025

EL SECRETARIO DE TRIBUNAL,  
(firmado electrónicamente)  
MIGUEL LOZANO ALÍA

Código seguro de Verificación : GEN-6d2f-5e33-4e22-8b73-3db4-733c-1b66-8f9e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





**INSTRUCCIONES A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL CUARTO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE TURNO LIBRE, PROMOCIÓN INTERNA, LETRAS S Y G, RESERVA DE DISCAPACIDAD, Y TERCER EJERCICIO PARA PROMOCIÓN INTERNA.**

Durante la realización del CUARTO ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, previsto en la convocatoria de las pruebas de ingreso al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, se deberán observar las siguientes

**INSTRUCCIONES:**

**PRIMERA:** Se deberán cumplimentar todos los datos que figuran en el encabezamiento de la primera página de las hojas autocopiativas que se entregan para la realización del ejercicio, **firmando** en el **lugar indicado** para ello.

**No podrá firmarse** el ejercicio al final del mismo ni en cualquier **otro lugar** distinto al encabezamiento.

**No se deberá hacer constar signo alguno que permita identificar al aspirante** en el recuadro inferior, en el resto de las hojas, ni en el sobre.

El aspirante deberá **numerar todas las hojas** que utilice.

**SEGUNDA:** El ejercicio deberá ser desarrollado en las hojas que se facilitan. En caso de no ser suficientes, el alumno podrá solicitar más hojas, que deberán ser numeradas y entregadas junto con las demás.

**TERCERA:** Durante la prueba no se podrá utilizar más material impreso que el facilitado por el Tribunal.

**CUARTA:** Está prohibido el uso de tapones auditivos ni ningún dispositivo electrónico. Los teléfonos móviles deberán apagarse al entrar en el aula y se dejarán en las bolsas o mochilas. No se pueden llevar relojes tipo smartwatch. Por tal motivo, al acceder en el aula se deberán dejar todos los efectos personales en el lugar indicado, y se podrá revisar por los miembros del Tribunal y el personal colaborador que se cumple dicha prohibición.





**QUINTA:** Para la redacción del supuesto práctico, el opositor dispone de un período máximo de cuatro horas (**salvo lo dispuesto para quienes requieran adaptaciones de tiempo**). Se recomienda cuidar la expresión escrita y la forma de presentación.

**SEXTA:** El aspirante mantendrá a la vista de los miembros del Tribunal presentes en el aula durante el desarrollo del ejercicio, el DNI, pasaporte o carnet de conducir, absteniéndose de tener sobre la mesa cualquier otro material u objeto que no sea imprescindible para la realización del ejercicio.

**SÉPTIMA:** El opositor que desee retirarse antes de la finalización del ejercicio, deberá comunicarlo a un miembro del Tribunal o colaborador presente en el aula, el cual hará constar en el sobre la palabra "RETIRADO", solicitando la firma del aspirante.

Antes de haber transcurrido los primeros 30 minutos desde su inicio, y siempre previa entrega del examen, no se podrá abandonar el aula. Asimismo, desde diez minutos antes de la finalización del ejercicio ningún aspirante podrá abandonar su asiento, aunque hubiera finalizado el examen, debiendo esperar a que el ejercicio le sea recogido por algún miembro de Tribunal o personal colaborador.

No podrán abandonar el aula hasta que todos los ejercicios hayan sido recogidos y así se les indique.

**OCTAVA:** Al finalizar la redacción del ejercicio **el opositor deberá introducir el examen en el sobre**. Las hojas que no se hayan utilizado así como los borradores deberán dejarse sobre la mesa, fuera del sobre. El sobre será entregado al encargado de aula abierto **y sin firmar**. Este sobre será entregado a los miembros del Tribunal o personal colaborador.

**NOVENA:** Si algún opositor tuviese que abandonar el aula por causa de urgente necesidad, lo hará acompañado por un colaborador o miembro del Tribunal y, en todo caso, queda advertido que tales salidas no dan derecho a prórrogas en el tiempo concedido para la realización de los ejercicios.

**DÉCIMA:** Una vez recogidos los ejercicios se procederá a la asignación de números de plicas en sesión pública, a la que podrán asistir los aspirantes que lo deseen.





**AVISO A LOS/LAS OPOSITORES/AS:**

**1.- SE DEBERÁ CUIDAR LA CALIGRAFÍA, OBTENIENDO 0 PUNTOS AQUELLOS EJERCICIOS O LOS APARTADOS DE LOS MISMOS QUE RESULTEN ILEGIBLES PARA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL.**

**2.-QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS TIPO TELÉFONOS MÓVILES, SMARTWACHT Y SIMILARES DURANTE EL DESARROLLO DEL EJERCICIO, DEBIENDO ESTAR ESTE APAGADO (NO EN MODO AVIÓN), ASÍ COMO DE CUALQUIER DOCUMENTO O TEXTO DISTINTO DEL ENTREGADO POR EL TRIBUNAL. LAS PERSONAS INFRACTORAS SERÁN EXPULSADAS DEL AULA Y NO SE PROCEDERÁ A LA CORRECCIÓN DEL EJERCICIO.**

**3.- SE COMUNICA A LOS ASPIRANTES QUE LAS LISTAS DE APROBADOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO EJERCICIO SE PUBLICARÁN OPORTUNAMENTE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.**

Madrid, a 30 de Enero de 2025





**INSTRUCCIONES A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL CUARTO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE TURNO LIBRE, PROMOCIÓN INTERNA, LETRAS S Y G, RESERVA DE DISCAPACIDAD, Y TERCER EJERCICIO PARA PROMOCIÓN INTERNA.**

Durante la realización del CUARTO ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, previsto en la convocatoria de las pruebas de ingreso al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, se deberán observar las siguientes

**INSTRUCCIONES:**

**PRIMERA:** Se deberán cumplimentar todos los datos que figuran en el encabezamiento de la primera página de las hojas autocopiativas que se entregan para la realización del ejercicio, **firmando** en el **lugar indicado** para ello.

**No podrá firmarse** el ejercicio al final del mismo ni en cualquier **otro lugar** distinto al encabezamiento.

**No se deberá hacer constar signo alguno que permita identificar al aspirante** en el recuadro inferior, en el resto de las hojas, ni en el sobre.

El aspirante deberá **numerar todas las hojas** que utilice.

**SEGUNDA:** El ejercicio deberá ser desarrollado en las hojas que se facilitan. En caso de no ser suficientes, el alumno podrá solicitar más hojas, que deberán ser numeradas y entregadas junto con las demás.

**TERCERA:** Durante la prueba no se podrá utilizar más material impreso que el facilitado por el Tribunal.

**CUARTA:** Está prohibido el uso de tapones auditivos ni ningún dispositivo electrónico. Los teléfonos móviles deberán apagarse al entrar en el aula y se dejarán en las bolsas o mochilas. No se pueden llevar relojes tipo smartwatch. Por tal motivo, al acceder en el aula se deberán dejar todos los efectos personales en el lugar indicado, y se podrá revisar por los miembros del Tribunal y el personal colaborador que se cumple dicha prohibición.





**QUINTA:** Para la redacción del supuesto práctico, el opositor dispone de un período máximo de una hora (**salvo lo dispuesto para quienes requieran adaptaciones de tiempo**). Se recomienda cuidar la expresión escrita y la forma de presentación.

**SEXTA:** El aspirante mantendrá a la vista de los miembros del Tribunal presentes en el aula durante el desarrollo del ejercicio, el DNI, pasaporte o carnet de conducir, absteniéndose de tener sobre la mesa cualquier otro material u objeto que no sea imprescindible para la realización del ejercicio.

**SÉPTIMA:** El opositor que desee retirarse antes de la finalización del ejercicio, deberá comunicarlo a un miembro del Tribunal o colaborador presente en el aula, el cual hará constar en el sobre la palabra "RETIRADO", solicitando la firma del aspirante.

Antes de haber transcurrido los primeros 30 minutos desde su inicio, y siempre previa entrega del examen, no se podrá abandonar el aula. Asimismo, desde diez minutos antes de la finalización del ejercicio ningún aspirante podrá abandonar su asiento, aunque hubiera finalizado el examen, debiendo esperar a que el ejercicio le sea recogido por algún miembro de Tribunal o personal colaborador.

No podrán abandonar el aula hasta que todos los ejercicios hayan sido recogidos y así se les indique.

**OCTAVA:** Al finalizar la redacción del ejercicio **el opositor deberá introducir el examen en el sobre**. Las hojas que no se hayan utilizado así como los borradores deberán dejarse sobre la mesa, fuera del sobre. El sobre será entregado al encargado de aula abierto **y sin firmar**. Este sobre será entregado a los miembros del Tribunal o personal colaborador.

**NOVENA:** Si algún opositor tuviese que abandonar el aula por causa de urgente necesidad, lo hará acompañado por un colaborador o miembro del Tribunal y, en todo caso, queda advertido que tales salidas no dan derecho a prórrogas en el tiempo concedido para la realización de los ejercicios.

**DÉCIMA:** Una vez recogidos los ejercicios se procederá a la asignación de números de plicas en sesión pública, a la que podrán asistir los aspirantes que lo deseen.





**AVISO A LOS/LAS OPOSITORES/AS:**

**1.- SE DEBERÁ CUIDAR LA CALIGRAFÍA, OBTENIENDO 0 PUNTOS AQUELLOS EJERCICIOS O LOS APARTADOS DE LOS MISMOS QUE RESULTEN ILEGIBLES PARA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL.**

**2.-QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS TIPO TELÉFONOS MÓVILES, SMARTWACHT Y SIMILARES DURANTE EL DESARROLLO DEL EJERCICIO, DEBIENDO ESTAR ESTE APAGADO (NO EN MODO AVIÓN), ASÍ COMO DE CUALQUIER DOCUMENTO O TEXTO DISTINTO DEL ENTREGADO POR EL TRIBUNAL. LAS PERSONAS INFRACTORAS SERÁN EXPULSADAS DEL AULA Y NO SE PROCEDERÁ A LA CORRECCIÓN DEL EJERCICIO.**

**3.- SE COMUNICA A LOS ASPIRANTES QUE LAS LISTAS DE APROBADOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO EJERCICIO SE PUBLICARÁN OPORTUNAMENTE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.**

Madrid, a 30 de Enero de 2025





**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:**

**CUARTO EJERCICIO TURNO LIBRE, PROMOCION INTERNA, LETRAS S Y G, Y RESERVA DE DISCAPACIDAD.  
TERCER EJERCICIO PROMOCIÓN INTERNA LETRA E.**

**Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Subsecretaría (BOE de 21 de marzo)**

**Nota Informativa:**

Se informa a los aspirantes, tanto de acceso libre como de promoción interna, letras S y G y reserva de discapacidad, y promoción interna letra E, que el **cuarto ejercicio** se realizará:

-La primera parte del cuarto ejercicio se celebrará el **día 8 de febrero de 2025 a las 09:00 horas**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, sita en la calle Kelsen nº1 de Madrid (28049 Madrid), en el Campus Universitario de Cantoblanco. El acceso a la misma se realizará por el acceso Norte de la Facultad, concretamente por la Calle Sor Juana Inés de la Cruz.

-La segunda parte del cuarto ejercicio se celebrará el **día 9 de febrero de 2025 a las 10:00 horas**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, sita en la calle Kelsen nº 1, Madrid (28049 Madrid), en el Campus Universitario de Cantoblanco. El acceso a la misma se realizará por el acceso Norte de la Facultad, concretamente por la Calle Sor Juana Inés de la Cruz.

La convocatoria oficial para dicho cuarto ejercicio se realizará una vez se publiquen las calificaciones del tercer ejercicio.

En Madrid, 17 de enero de 2025

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,  
*(firmado electrónicamente)*  
Elena López-Bravo Martín-Casallo.





Código seguro de Verificación : GEN-5919-b8a9-11b2-be4d-c06a-aed1-d9b5-2954 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

---

CSV : GEN-5919-b8a9-11b2-be4d-c06a-aed1-d9b5-2954

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELENA LOPEZ-BRAVO MARTIN-CASALLO | FECHA : 17/01/2025 09:54 | Sin acción específica

